Pasto, 1 de septiembre de 2021

Doctor
QUILLERMO VILLOTA GOMEZ
Gerente
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P.
Ciudad. -

Asunto: **CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 004 DE 2021 CON AVISO EN PRENSA: OBRA CIVIL DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO FASE V ENTRE PTAP MIJITAYO Y CALLE 8.**

Referencia: Observaciones a los Pre- Términos de contratación de la oferta pública No. 004 de 2021

Cordial saludo.

Una vez revisados y estudiados loa Pre- términos de contratación y el Presupuesto oficial de obra que EMPOPASTO S.A. E.S.P ha publicado respecto a la Oferta Pública No.004 de 2021, muy comedida y respetuosamente presentamos a Ud. (s) las siguientes consideraciones por considerarlas necesarias y oportunas realizarlas con el único fin de que los proponentes podamos ofertar con unas condiciones más equitativas y tener de referencia un Presupuesto Oficial de obra más acorde a la realidad y a los precios de maquinaria, materiales y mano de obra que actualmente se manejan en la región.

Las observaciones que se presentan a los Pre- términos son las siguientes:

- **2.2.1.7 Documento de conformación de consorcios y/o Uniones Temporales:**
  Para el presente proceso se podrán presentar consorcios y/o uniones temporales para la ejecución contractual, las cuales deberán acreditar dicha condición mediante documento escrito de conformación que deberá contener los siguientes requisitos mínimos.
  - La denominación o razón social de las personas integrantes (ya sean personas naturales o jurídicas).
  - <u>Mínimo de DOS (2) y Máximo de TRES (03) integrantes para cada consorcio y/o unión temporal.)</u>

  La solitud comedida es que se acepte la pluralidad de máximo TRES (3) integrantes en conformación de cada consorcio y/o unión Temporal.

- **2.2.2 COMPONENTE FINANCIERO**
  Teniendo en cuenta que el contrato tendrá un anticipo del orden del 30%, se sugiere tener en cuenta los siguientes criterios de habilitación:

INDICADOR	FÓRMULA	CUMPLIMIENTO
Capital de trabajo mínimo el 40% sobre el presupuesto oficial	Capital de trabajo = Activo corriente – pasivo corriente	Cumple/no cumple
Patrimonio líquido mínimo 40%	Patrimonio líquido declarado	Cumple/no cumple
Índice de endeudamiento igual o menor al 60%	Índice endeudamiento = PasivoTotal / Activo Total	Cumple/no cumple

Los criterios de habilitación de los indicadores financieros sugeridos, son los que EMPOPASTO S.A. E.S.P ha tenido en consideración en anteriores procesos licitatorios y en general ha venido manejando.

- **2.2.3.1 Experiencia del proponente (Anexo No. 2)**

Favor aclarar si la experiencia solicitada para el Oferente en contratos con Entidades del Estado, esta se demostrará en uno o dos contratos ejecutados en los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

- **A. EVALUACIÓN ECONÓMICA – Anexo No. 3 Cuadro de Cantidades y Precios**

Revisado el Presupuesto Oficial de obra, encontramos que existen serias inconsistencias en precios de maquinaria, materiales y mano de obra que obviamente no cuadran con los precios de mercado que se manejan actualmente en la región y que conllevan a un valor completamente superior al publicado por la Empresa.
El Ítem más preocupante es de SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA GRP, SN 2.500, D = 1400 MM CON REFUERZO O RECUBRIMIENTO PARA ALTAS VELOCIDADES, INCLUYE ACOPLE (NTC 3826-3870-3871/ AWWA C950-M 45/ ISO 10467-10639), que presenta en el presupuesto oficial un valor muy por debajo del real; cabe anotar que nuestro análisis se lo elaboró en base a la cotización actualizada de TEXCOL SAS (se anexa la cotización), quienes son los agentes autorizados por parte del proveedor O-TEK cuya fábrica de producción de esta clase de tuberías está localizada en la ciudad

de Barranquilla, siendo este proveedor el único que existe actualmente en Colombia.

Para su mayor conocimiento e información anexamos en PDF el presupuesto elaborado con mucho estudio y cuidado, revisando cada uno de los ítems; cabe anotar que el AUI lo calculamos con 28% y no con el 25% que se mira en el presupuesto oficial publicado, los impuestos e imprevistos en esta clase de obras son muy elevados y no entendemos por qué la Empresa en esta oferta reduce el AUI.

Esperando de parte de EMPOPASTO S.A. E.S.P. que se acojan favorablemente estas observaciones que no tienen otro objeto que colaborar en el buen sentido y finalmente velar para que el Proponente que resulte favorecido con la adjudicación de esta Oferta pueda entregar una obra de muy buena calidad ajustada a todas las exigencias y especificaciones técnicas y que, por supuesto no tenga inconvenientes de ninguna naturaleza, en esta obra de gran importancia para el Municipio de Pasto.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

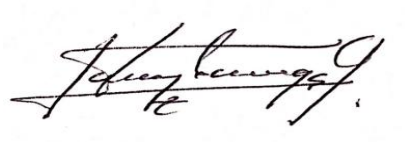

ING. JIMMY ENRIQUEZ ARELLANO
C.C. No. 12.959.339 de Pasto

Se anexa: Presupuesto de obra revisado en PDF
Cotización de TEXCOL SAS

Correo de notificación: enriquezarellano@hotmail.com
Dirección de correspondencia: Carrera 34b No. 14-58 B/San Ignacio – Pasto
Celular de contacto: 3147712986